ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE MOVILES"

ID N° 272077

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil catorce, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "SERVICIO DE LAVADO DE MOVILES", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la funcionaria Lic. Norma Fariña, designada como secretaria para este acto, asiste en este acto asiste el Sr. Erwin Hannemann Ramirez con C.I. 449290 y el Sr. Edilberto Aspillaga Cáceres con C.I. 601164. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **TALLER M&S, DAN Y KAR S.A., LAVADERO EL PUENTE, LAVA LOCO SRL, CRAB SRL, TALLER AVELINO,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 2 (dos) ofertas, la de **ESTACION DE SERVICIO TERMINAL** y **LAVADERO EL PUENTE**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificarán la ampliación de las fechas y se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad del a Unidad Operativa de Contratación, para ser retirados. En caso de no ser retirados, los mismos serán considerados como ofertas válidas, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución Nro. 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones